

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MONICA BEATRIS CANTERO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil n° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Federico Amsler, Secretaría a cargo de la Dra. María Raquel Passero, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRA (D.N.I. N° desconocido) s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 4242/98, se ha dispuesto que la martillera Mónica Beatris Cantero, CUIT n° 27-18217112-9, venda el día 26 de noviembre de 2009, a partir de las 10.00 horas, en la Sede del Juzgado Comunal de Pérez, Pcia. de Santa Fe, en pública subasta el 100% del inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno, situado en Villa América de este Departamento Rosario, que es el señalado con el número diez y siete, de la manzana letra K, situado en el Boulevard Eloy Esquivel entre las calles Santiago Pinasco y Cornelio Casablanca, a los treinta y dos metros de esta última hacia el Este, compuesto de doce metros de frente al Sud, por cuarenta y cuatro metros de fondo, linda por el Sud, con el dicho Boulevard Eloy Esquivel, por el Norte, fondos del lote veinte y dos, por el Este, el lote diez y seis y por el Oeste, el diez y ocho y fondos del veinte y uno.- Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 65 I. Folio 1247, Número 32961, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario que: I) el dominio consta inscripto a nombre de la parte demandada. II) Que no registra hipoteca e Inhibiciones, pero si el siguiente embargo inscripto al Tomo 117 E. Folio 4410, Número 371.573, de fecha 05/08/2008 por monto no reajutable de \$ 678.- por orden de este Juzgado y para estos autos. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra desocupado de acuerdo a constancias obrantes en autos, con la única base de Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres Con Sesenta Y Cuatro Centavos (\$ 433.64) correspondiente al avalúo para el pago del Impuesto Inmobiliario. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio alcanzado, con más el 3% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Se hace constar que los impuestos, tasas, contribuciones, (IVA si correspondiere) serán a cargo exclusivo del adquirente, la transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quién se realiza la compra y su numero de documento. Exhibición: el inmueble cuenta con cartel identificación. Informes: martillera Mónica Cantero. Tel: 0341.4405373 - 155080398 (de 16 a 19 horas). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 18 de Noviembre de 2009. María Raquel Passero, secretaria.

S/C□86435□Nov. 20 Nov. 24

---

POR

MONICA INES ARRIBILLAGA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 3° Nominación de Rosario, Secretaria autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "PERIS ANGEL R. c/Otro s/Apremio", Expte. N° 611/08, se ha dispuesto que la Martillera Mónica Inés Arribillaga, C.U.I.T. N° 23-14642813-4,

proceda a vender en pública subasta el día 4 de diciembre de 2009 a las 17 hs., o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remate de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, el 12,5% del inmueble ubicado en la calle Felipe More esq. Gaboto de Rosario. Saldrá a la venta con la base de \$ 904,60 (12,5% del A.I.I.), como Unica Base y con la condición de "desocupado" según acta de constatación obrante en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de venta en dinero electivo o cheque certificado plaza Rosario, con más la comisión de ley a la Martillera. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, en el Nuevo Bco. de Sta. Fe Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para esta causa. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble serán a cargo del juicio. Los gastos e impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, e IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador. Obran en autos la copia del título para ser revisado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Si el comprador adquiere el inmueble a subastar en comisión deberá expresar en el acto de subasta el nombre de su comitente. Una vez efectuada la subasta se deberá informar el Registro General, sin que ello implique transferencia alguna. Informa el Registro General: Dominio inscripto a nombre de la demandada, al T° 140 B, F° 1404, N° 52520. Dto. Rosario. Embargo trabado en autos: "Peris Angel R. c/Otro s/Apremio", Expte. N° 611/08, Juzgado de Circuito 3° Nominación Rosario, inscripto al T° 117 E F° 4354 N° 370685 en fecha 01/08/08. No se informan Hipotecas ni Inhibiciones. Exhibición: 2 de diciembre de 2009 de 10,30 a 11,30 hs. Rosario, 6 de noviembre de 2009. Gladys Giordano, secretaria.

\$ 127□86084□Nov. 20 Nov. 24

---

POR

ALCIDES AMELIO BRUNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro P. Martin, en autos "BANCO COMAFI S.A. c/OTRO s/JUICIO EJECUTIVO - EXPTE N° 451/07", Secretaría que suscribe, hace saber que se ha dispuesto que el Martillero Alcides Amelio Bruno, CUIT: 20-12836681-5, venda en pública subasta y con las siguientes condiciones: Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de realización de la subasta del automotor BNX 046 de propiedad de la parte demandada en los presentes para el día 25 de NOVIEMBRE de 2009 a las 18,00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario sita en calle Entre Rios 238 de Rosario. En caso de que dicho día resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizarse deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Se deja constancia que el rodado saldrá a la venta sin base y al mejor postor. En el acto de remate el comprador deberá abonar el total del importe de compra con más la comisión de ley al martillero actuante (10%) en efectivo y/o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. No se aceptarán mejoramientos de ofertas inferiores a \$ 200.-. Se hace saber asimismo que los títulos del bien a rematar se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Efectúense las comunicaciones de ley, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503. CPCC.

El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudadas (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Los gastos de retiro, carga, acarreo y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador y el automotor se entregará al comprador el mismo día del remate. El bien podrá ser revisado los dos días hábiles anteriores de 10 a 11,30 hs. en calle Zeballos 1944 de Rosario. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. A lo demás como se solicita bajo apercibimiento de ley.- Que los gastos que origine la transferencia del bien, impuestos nacionales, provinciales y/o municipales creados o a crearse, sellados e IVA, si correspondiere, sean a cargo del comprador.- Asimismo se hace saber que en la entrega del vehículo deberán estar presentes el apoderado del actor y el martillero interviniente.- Los autos deberán entregarse en Secretaria cinco días antes de la subasta a disposición de los interesados.- Asimismo se hace saber que el título de propiedad y documental del vehículo a subastarse no han sido presentados por el demandado por lo que el comprador deberá conformarse con la documentación agregada a autos.- Corresponde a un automóvil Marca PEUGEOT 205 GLD, Sedan, 5 puertas, importado, Año 1997, dominio: BNX 046, MOTOR: 10CV4K4003515, CHASIS: VF320AA9225608608.- Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 18: el bien se encuentra a nombre del demandado: D.N.I.: 16.066.386 y posee: EMBARGO: F. Inscrip: 15/02/2008, Monto: \$ 17.272,08.-, F. Caducidad: 15/02/2011, Clás. Ajuste: NO Autos: "BANCO COMAFI S.A. c/ OTRO s/ JUICIO EJECUTIVO" EXPTE N° 451/07, por el que se ejecuta.- Anotación de Litis: F. Inscrip: 04/07/2008, Monto: \$ 0,00, F. Caducidad: No tiene, Clláus. Ajuste: NO, Autos: "BANCO COMAFI S.A. c/OTRO s/JUICIO EJECUTIVO.- Datos Complementarios: No registra prenda ni inhibición general de bienes de su titular. Registra embargo vigente y anotación de Litis en este Registro Seccional.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 12 de Noviembre de 2009.- Ricardo J. Lavaca - Secretario.-

\$ 180□86065□Nov. 20 Nov. 23

---